

Factura

MANUEL DE JESÚS, FARFÁN MEJÍA
Nit Emisor: 49547933
MANUEL DE JESUS FARFAN MEJIA
SECTOR LOS SAUCES CONDOMINIO CONDADO SAN NICOLAS II,
CASA 26, zona 4, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 12899933
Nombre Receptor: DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8AF49909-C249-4361-9AF2-C932F7C591E4
Serie: 8AF49909 Número de DTE: 3259581281
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ago-2023 10:25:29
Fecha y hora de certificación: 16-ago-2023 10:25:29

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Prestados a la Dirección General del Deporte y la Recreación durante el mes de agosto del presente año según contrato de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General No.DGDR-029-1228-2023 y Acuerdo Ministerial No. 827-2023. CANCELADO	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala 31 de agosto de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Manuel de Jesús Farfán Mejía</u>	CUI:	<u>2252467162004</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-1228-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>827-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>4954793-3</u>
Número de Factura:	<u>3259581281</u>	Serie:	<u>8AF49909</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 12,000.00</u>	Período del Informe:	<u>AGOSTO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 60,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>01/08/2023 AL 31/12/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Departamento de Supervisión de Proyectos</u>		

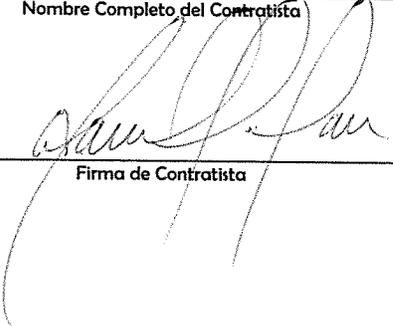
Objetivos del Contrato:

"El Profesional" se compromete a prestar sus Servicios Profesionales para **El Departamento de Supervisión de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Física** de la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

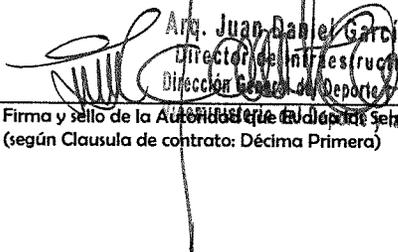
Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Asesoré en el desarrollo de lineamientos que optimicen la supervisión de obras, estableciendo criterios y tiempos a cargo de la Dirección de Infraestructura Física.
2. Asesoré en la revisión y evaluación de cálculos de los diferentes proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura Física.
3. Asesoré en la revisión de estimaciones de materiales para los diferentes proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura Física.
4. Asesoré en la elaboración de informes relacionados a los avances de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura Física.
5. Brindé asesoría específica a través de investigaciones dentro de su especialidad proponiendo soluciones, modificaciones o cambios fundamentales en atención de las necesidades específicas de la supervisión de proyectos.
6. Brindé asesoría en la evaluación de planos de los proyectos a cargo de Infraestructura Física.

Manuel de Jesús Farfán Mejía
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Arq. Juan Daniel García Castillo
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Arq. Juan Daniel García Castillo
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)